



MENDOZA, 05 JUN 2019

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 2552/2019, en las que se tramita la selección de DOS (2) estudiantes para participar del Programa de Intercambio ERASMUS MIC 2019, de alumnos de la Facultad para el exterior;

**CONSIDERANDO:**

El dictamen de la Comisión de Selección encargada de evaluar los antecedentes de los alumnos postulados para optar al citado Programa.

Que la mencionada selección se realizó entre los alumnos postulantes de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, a efectos de que cursen estudios en el Polytech Anney Chambery de la Universidad Savoie Mont Blanc – Francia.

Los acuerdos de cooperación firmados oportunamente (Resolución N° 552/2015-CS).

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de mayo del año 2019.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Orden de Mérito correspondiente al Programa de Intercambio propuesto por la Comisión de Selección de alumnos de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, a efectos de que cursen estudios en ERASMUS MIC 2019 en el Polytech Anney Chambery de la Universidad Savoie Mont Blanc - Francia, según el siguiente detalle:

01- ROMERO ROMAN, Gonzalo	Legajo 11.186
02- LIRA, Pablo Sebastián	Legajo 10.171
03- BLARASIN, Gennaro Martino	Legajo 10.887

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer, que por Resolución de Decanato se autorice oportunamente el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que deben cumplir los estudiantes, al momento de participar del mismo.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 100 / 19**